CONVOCATORIA

Convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para la adjudicación de ocho licencias para el uso común especial de dominio público para la instalación de seis atracciones y dos puestos para la Verbena de la Barriada de Guadajoz.

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Carmona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Perfil de contratante.
 - 1. Dependencia: Secretaria
 - 2. Domicilio: C/ El Salvador,2
 - 3. Localidad y Código Postal: Carmona, 41.410.
 - 4. Teléfono: 954.140.011
 - 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.carmona.org
- d) Número de expediente: Bienes 2015 EXP 6

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Licencia para el uso común especial del dominio público.
- b) Descripción del objeto: Licencia para el uso común especial de dominio público para la instalación de seis atracciones y dos puestos para la Verbena de la Barriada de Guadajoz.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar de ejecución: Barriada de Guadajoz.
- e) Plazo de ejecución: 5 días naturales.
- f) Admisión de Prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Criterios de Adjudicación:
 - 1. Mejor oferta económica presentada, de conformidad con el Anexo I, donde se recoge la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, en concreto lo referente a la Tarifa 2ª del Anexo 15 (Fiestas Patronales y Veladas). Se asignarán 60 puntos a la oferta más alta y el resto se valorará de forma directamente proporcional.
 - 2. Menor precio al público valorándose el menor precio ofertado el primer día de la Verbena. Se asignarán 20 puntos al precio más bajo y el resto se valorará de forma inversamente proporcional.
 - 3. Singularidad del aparato o atracción, valorándose lo novedoso del mismo. Se asignarán 20 puntos a aquellas atracciones que sean singulares o novedosas.

4. Tipo de licitación: La tasa fijada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

5. Garantía exigidas.

Definitiva: 4% del valor del dominio público objeto de la ocupación ofertado.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- 1) Plazo de presentación: 5 días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante (Desde el día 6 al 10 de julio de 2015)
- 2) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento en horario de atención al público.
- 3) Mejoras: No.

7. Apertura de ofertas:

- 1) Dirección: Ayuntamiento de Carmona. Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410. Carmona. (Sevilla)
- 2) Fecha: Dentro de los tres días hábiles siguientes tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Carmona, a 6 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. : D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez